



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SARMIENTO 56 - CHASCOMÚS**

Chascomús, 8 de junio de 2022

DECRETO 9/22

VISTO:

El fallecimiento de la Sra. María Elisa Castro ocurrido el día 7 de junio de 2022 y;

CONSIDERANDO:

Que la extinta se desempeñara como Concejal en este Honorable Cuerpo, dejando plasmada su destacada participación en esta institución.

Que en cumplimiento de sus funciones puso de manifiesto su honorabilidad común a los seres de bien.

Que más allá de su labor como miembro de este Concejo, supo ganarse el afecto y respeto de toda la comunidad.

Por ello, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Chascomús, en uso de sus atribuciones legales:

DECRETA

Artículo 1º: Dispónganse las Honras Fúnebres correspondientes ante el fallecimiento de la Sra. María Elisa Castro, ocurrido el día 7 de junio del corriente año.

Artículo 2º: Envíese copia del presente a sus familiares.

Artículo 3º: Guárdese un minuto de silencio en la próxima sesión ordinaria.

Artículo 4º: De forma.


RAMIRO FERRANTE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
CHASCOMUS